

## MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA

ALGARROBO, 21.04.2014

**DECRETO Nº 1852** 

## VISTOS:

- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo Nº 162 Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. Nº 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo Nº 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 8.- D.A N° D.A N° 1763 de fecha 14.04.2014, autoriza feriado legal al Sr. Jaime Gálvez y designa subrogancia que indica.
- 9.- Email de fecha 21.04.2014 de Don Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Juridico a La Srta. Paulina Maídonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Email de fecha 21.04.2014 en el cual informa y solicita autorización, Don Pablo Tello Contreras, Abogado de la Dirección Jurídica a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo, sobre cometido de funcionario.

## DECRETO:

Autoriza Cometido Funcionario, al funcionario Municipal que a continuación se indica, para . asistir el día 22.04.2014 a la Ciudad de Valparaíso a la Corte de Apelaciones de dicha Ciudad.

Funcionario	Grado	Unidad de desempeño	Día y horario.
Pablo Tello Contreras.	9°	Departamento Juridico	22.04.2014 desde las 07:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.

2

IDAD DE

IVÁN RODRÍGUEZ VALDÉS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS ALCALDE

PMM/IRV/cdf DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica

Recursos Humanos

(1)

Archivo .-

CONTROL INTERNO RECEPCION